

UNA DECLARACIÓN DE FE SOBRE LA ORDENACIÓN DE LA MUJER

Una Declaración de fe: Dios, a través del Espíritu Santo, llama a mujeres y hombres a participar plenamente en todos los ministerios de la iglesia.

Esta declaración testimonia nuestra creencia de que las mujeres y los hombres fueron creados igualmente a la imagen de Dios y que por lo tanto deben ser tratados con igual respeto y dignidad. Da testimonio de la profunda unidad de todas las personas bautizadas. Da testimonio de nuestra experiencia durante siglos de que Dios ha llamado tanto a mujeres como a hombres a los ministerios de liderazgo espiritual, concediéndoles los dones y la gracia para llevar a cabo esos roles. En algunos de los contextos culturales en los que viven nuestras iglesias hoy en día, esta declaración va en contra del ethos predominante. Así, los cristianos y cristianas fieles a menudo son llamados a ser contraculturales. La integridad teológica y la justicia exigen que las iglesias de la Comunion Mundial de Iglesias Reformadas manifiesten valientemente su compromiso de asegurar que tanto las mujeres como los hombres tengan el mismo derecho a su incorporación común en el cuerpo de Cristo en el bautismo y servicio.

Las iglesias de la CMIR se comprometen ahora a que nuestra práctica común sea recibir en el ministerio ordenado a las mujeres que experimentan ese llamado y que demuestren los dones necesarios para el liderazgo y el servicio en los ministerios de la iglesia. Su contratación y cualquier compensación se determinarán en la misma base que para los hombres.

El contexto

¿Por qué hacemos esta declaración ahora?

El tema del compromiso con la plena coparticipación entre mujeres y hombres, surgida de la pre-asamblea de mujeres en el Asamblea General de Unificación en Grand Rapids, Michigan, Estados Unidos, ha llevado a afirmar la necesidad de trabajar para que la ordenación de las mujeres sea vinculante para la Comunion, además de lograr el 50% de representación de mujeres en el comité ejecutivo.

La Asamblea General de Unificación también afirmó que la ordenación es central para la comprensión de la comunión y la situación: "La verdadera unidad no puede realizarse en un contexto en el que no se reconoce el llamado de Dios a las mujeres para desarrollar sus dones en el ministerio de la Palabra y el Sacramento".¹

Como parte de las recomendaciones aprobadas, la CMIR se comprometió a "... promover la ordenación de las mujeres y trabajar hacia un momento en que la ordenación de las mujeres sea vinculante para la comunión".²

Para cumplir con estos mandatos, creemos que tenemos que trabajar hacia una declaración de fe, y este documento trata de abordar esta cuestión.

El trato brutal hacia las mujeres en todo el mundo refleja hoy una visión de larga data en algunas culturas de que las mujeres son por naturaleza inferiores a los hombres, nacidas para servir y obedecer a los hombres, que la niña es menos valiosa que el niño, la mujer no merece respeto ni dignidad. Vemos que la niña y la madre son a menudo los últimos en recibir el alimento en una familia y que son los menos educados, por lo que sus posibilidades de vida son limitadas. Vemos la violación en masa de niñas y mujeres como un arma de guerra con consecuencias espantosas. Vemos que a las mujeres se les prohíbe salir de sus hogares y participar en la vida más amplia de la sociedad. Incluso en los países altamente desarrollados, las mujeres reciben una remuneración por el mismo trabajo que realizan los hombres, a veces tienen acceso restringido a la asistencia sanitaria y rara vez están plenamente representadas en las estructuras nacionales de gobierno.

Las iglesias protestan con razón contra los ataques a los derechos humanos de las mujeres, pero su autoridad moral se ve comprometida cuando demuestran por su vida institucional que también creen en la inferioridad de las mujeres y en su incapacidad para servir como lideresas ordenadas en la iglesia. La negativa de las iglesias a ordenar a las mujeres es experimentada por ellas como una dolorosa opresión, privándolas de su dignidad propia. Incluso cuando las mujeres han sido ordenadas, a menudo se enfrentan a la discriminación y a la marginación.

¹ Record of Proceedings, United General Council 2010, Grand Rapids, USA, p.160

² Idem

Las iglesias de la familia Reformada, que se extienden por todo el mundo y están arraigadas en diversas culturas, tienen hoy la oportunidad y la obligación de testimoniar ante el mundo que tanto hombres como mujeres son creados a imagen de Dios, merecen igual respeto y dignidad y pueden encontrar una afirmación de estas creencias en la vida institucional de la iglesia. La ordenación de las mujeres es un testimonio poderoso de la igualdad de mujeres y hombres ante los ojos de Dios. Es también una expresión de gratitud por los ricos dones de liderazgo de las mujeres que revitalizan la vida de las iglesias.

El fundamento Bíblico: Creación y Nueva Creación

La Biblia, fundamento de la fe y de la práctica reformada, se ha utilizado para apoyar tanto la aprobación como la desaprobación de la ordenación de las mujeres. La Biblia, de hecho, refleja y desafía al mundo patriarcal en el que fue escrito, lo que nos llevó a definir una lente hermenéutica a través de la cual interpretar la Biblia. Los cristianos y cristianas reformados por lo general leen la Biblia a la luz del Evangelio liberador de Jesucristo, con la ayuda de la erudición bíblica crítica y la rigurosa reflexión y discernimiento en la comunidad de fe, sostenidos por la oración. Este enfoque para discernir la voluntad de Dios, evita simplemente estudiar y citar textos aislados. La gracia de Dios para toda la creación nos lleva a acercarnos a la Biblia abrazando la misericordia, la justicia y la liberación ante el mundo caído y sus estructuras de opresión. Gálatas 5: 1: "Para la libertad, Cristo nos ha liberado". Ha habido un cambio fundamental en la investigación crítica que ha apoyado una comprensión renovada de la igualdad proclamada en el Evangelio. Esto nos ha guiado en nuestra firme convicción de que la ordenación de las mujeres es un imperativo totalmente bíblico. Esbozaremos la base de esa creencia, enfocándonos en dos textos: Génesis 1:27 y Gálatas 3:28.

Creación: Génesis 1:27-28: "Y Dios creó al hombre a su imagen. Lo creó a imagen de Dios. Hombre y mujer los creó. Y los bendijo Dios con estas palabras: « ¡Reproduzcanse, multiplíquense, y llenen la tierra! ¡Domínenla! ¡Sean los señores de los peces del mar, de las aves de los cielos, y de todos los seres que reptan sobre la tierra!" (RVC).

Este versículo es fundamental para nuestra comprensión del rol adecuado de las mujeres, anunciando al principio de la narración bíblica que las mujeres y los hombres son creados juntos a imagen de Dios. Esta es una declaración de igualdad y de solidaridad. Ni aquí ni en el siguiente versículo que dice que sean fructíferos y se multipliquen y dominen sobre la tierra, hay alguna sugerencia de división del trabajo por sexo o de subordinación de la mujer.

Quienes se oponen a la ordenación de las mujeres, frecuentemente señalan el texto de Génesis 2:18: "Después Dios el Señor dijo: «No está bien que el hombre esté solo; le haré una ayuda a su medida." (RVC). El término "ayuda" ha sido visto como un signo de subordinación. En el hebreo, sin embargo, la palabra lleva la connotación opuesta. En otras partes de las Escrituras hebreas la misma palabra a menudo describe a Dios creando y salvando a Israel, una fuente de fuerte apoyo. El reconocimiento por parte del hombre en Génesis 2:23 de que la mujer es "hueso de mis huesos y carne de mi carne" es de nuevo una declaración de reciprocidad y de solidaridad.

Rechazamos las teologías que enseñan que las mujeres son, por su naturaleza biológica, inferiores a los hombres, o que las mujeres reflejan menos la imagen de Dios que los hombres, o que el papel de las mujeres se limita a la procreación y al ámbito doméstico, excluyéndolas de tomar una responsabilidad pública con la creación.

La intención de Dios en la creación es la igualdad y la solidaridad entre las mujeres y los hombres en armonía con toda la creación. Después de la caída, tanto la mujer como el hombre experimentan la distorsión de esas relaciones. En Génesis 3:16, la mujer oye que debe ser sometida a su marido como castigo por el pecado, y el hombre es castigado con la maldición de la tierra y su trabajo. La narración bíblica continúa entonces representando una sociedad patriarcal. Las mujeres judías en las Escrituras Hebreas rara vez aparecen en el liderazgo oficial. Leemos de la reina Ester y de la jueza Débora y de profetizas como Miriam, Débora, Hulda y Nodías. Sin embargo, una rica sucesión de mujeres capaces permea el texto bíblico, como las inteligentes parteras hebreas en Egipto y la querida Ruth con su propio libro.

Nueva creación: Gálatas 3:27-28: "Porque todos ustedes, los que han sido bautizados en Cristo, están revestidos de Cristo. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer, sino que todos ustedes son uno en Cristo Jesús" (RVC).

El ministerio de Jesús presenta muchos desafíos a las prácticas opresivas de la sociedad, donde el contacto público entre mujeres y hombres estaba estrictamente regulado. Por ejemplo, intervino contra la lapidación de la mujer hallada en adulterio. Él permitió que la mujer que sufría hemorragias tocara su ropa, y la sanó. Él estuvo rodeado de mujeres y hombres como discípulos y discípulas y les empoderaba para la vida y para el ministerio. Él enseñó acerca del reinado de Dios que ya estaba comenzando entre ellos y que cambiaría radicalmente el modo actual de vida. Su íntima amistad con María y Marta les permitió ser parte de una conversación teológica. Él aceptó el desafío de la mujer siro-fenicia a su comprensión de su misión, y cedió a su súplica para curar a su hija. Cruzó el límite convencional al entablar una conversación con la mujer

samaritana junto al pozo, hablando extensamente con ella, y permitiéndole regresar a su comunidad y ministrar compartiendo las buenas nuevas. Su interacción con María Magdalena la transformó en una fiel discípula que fue testigo de la resurrección. Después de su resurrección, se apareció a las discípulas y las envió a decirles a los demás que él vivía. Estos ejemplos demuestran la naturaleza contracultural del ministerio de Jesús e indican el valor y el sentido que Jesús les dio a las mujeres en el ministerio.

En el grupo de discípulos que se reunieron en Jerusalén para orar después de la resurrección de Jesús había "algunas mujeres, con María, la madre de Jesús" (Hechos 1:14, DHH). Todos estaban presentes en Pentecostés cuando el Espíritu Santo vino sobre ellos. Pedro, dirigiéndose al pueblo de Jerusalén para explicar cómo el Jesús resucitado era el Mesías, tomó su texto del profeta Joel: "Sucederá que en los últimos días, dice Dios, derramaré mi Espíritu sobre toda la humanidad; los hijos e hijas de ustedes comunicarán mensajes proféticos, los jóvenes tendrán visiones, y los viejos tendrán sueños. También sobre mis siervos y siervas derramaré mi Espíritu en aquellos días, y comunicarán mensajes proféticos." (Hechos 2: 17-18, DHH, cf. Joel 2_28-29). En esta nueva era del reino de Dios, en que el Espíritu ha sido derramado, las mujeres tendrán un papel mucho más igualitario que antes. Así que no debe sorprendernos leer en el libro de los Hechos acerca de las mujeres profetas como las hijas de Felipe, sobre Priscila y su esposo enseñando al predicador Apolos y acompañando a Pablo en su viaje, arriesgando sus vidas por él, como él mismo dice, mujeres que tenían iglesias en sus hogares. Pablo habla cálidamente y con gratitud acerca de sus compañeras en el ministerio: entre ellas Junia, la apóstol; Febe, la ministra (o diácona) de la iglesia de Cencreas; Priscilla y María. Algunos habían sido encarceladas con él (Romanos 16:1-16). Las viudas que cuidaban a los pobres (1° Timoteo 5) fueron entendidas por Juan Calvino como parte del oficio de diácono. Hay muchos registros en los primeros siglos de las mujeres ordenadas diáconas.

Es en este contexto de la nueva creación, donde el Espíritu Santo llama a los menos esperados para dar liderazgo, si leemos a Gálatas 3:27-28 como parte de un antiguo rito bautismal. Todos los que son llamados a la fe y bautizados en el cuerpo de Cristo se han convertido en una familia donde las barreras humanas aceptadas por la sociedad deben caer. Sabemos por el libro de los Hechos lo difícil que fue para aquellos primeros cristianos aceptar que la barrera entre judíos y gentiles, previamente sancionada por la religión, había sido rota por la obra del Espíritu Santo. Sin embargo, se tomó una decisión clara de que los gentiles que recibieron el don de la fe debían ser aceptados en la comunidad sin la circuncisión. Algunas de nuestras iglesias todavía estaban luchando hacia fines del siglo XIX con las implicaciones de esa frase "ya no hay esclavos ni libres", pero la enseñanza de la Biblia finalmente los llevó a decidir que la esclavitud era moralmente errónea y que los cristianos no podían ser propietarios de esclavos. Tomó otro siglo para que algunas de nuestras iglesias entendieran que la barrera racial también ha sido derribada por el Espíritu Santo, y que ya no puede haber iglesias racialmente segregadas. Nuestra familia reformada en la Asamblea General de la ARM en Ottawa en 1982 declaró que el apartheid (que se había extendido a las estructuras de la iglesia) es pecado y que justificarlo moralmente y teológicamente es "una parodia del Evangelio y, en su persistente desobediencia a la Palabra de Dios, una herejía teológica".

Ahora estamos en un momento en la historia en el que nuestras iglesias deben declarar que entre las personas bautizadas ya no hay hombres ni mujeres. Esto significa que los hombres ya no pueden ser exclusivamente privilegiados con el liderazgo de la iglesia.

La experiencia en la vida de la iglesia

Las mujeres perdieron su igualdad con los hombres en la Iglesia en los primeros siglos, cuando las iglesias domésticas se trasladaron a espacios públicos y la Iglesia se institucionalizó. Los teólogos que vivían en el pensamiento dualista del mundo helenístico perdieron la creencia hebraica en la bondad de la creación. Adoptaron desde la filosofía griega y el derecho romano opiniones extra bíblicas sobre la subordinación e inferioridad de las mujeres. Tomás de Aquino, por ejemplo, adoptó la visión de Aristóteles de las mujeres como machos defectuosos, dañados en el proceso de gestación. Aparte de algunas mujeres diáconas en el Oriente que marchaban con el clero en la temprana edad media, el único rol oficial disponible en la iglesia para las mujeres medievales era el de monja; Pero algunas monjas ejercían notable influencia. Christine de Pisan, una mujer laica, inició alrededor de 1400 un debate literario de varios sobre la naturaleza de las mujeres, en el que desafió los supuestos de los teólogos. Marie Dentiere, en los primeros años de la Reforma en Ginebra, tomó este debate, insistiendo en que el Evangelio liberador llamó a las mujeres a hablar y a escribir, y ella lo hizo. Las mujeres que escriben en esta tradición señalaron los diversos roles de las mujeres en el Nuevo Testamento, leyendo la Biblia de manera muy diferente tanto de los teólogos católicos como protestantes. Se hicieron intentos por tratar de silenciar a estas mujeres.

La Reforma de Lutero, conmemorada en 2017 en su quincuagésimo aniversario, dio a todo el protestantismo el concepto del sacerdocio de todas las personas creyentes, el derecho de todas las personas bautizadas a estar delante de Dios para orar unos por otros y para enseñarnos unos a otros acerca de las cosas divinas, del amor misericordioso de Dios y el perdón que nos debemos unos a otros. Este sacerdocio es distinto, sin embargo, del ministerio público en nombre de una congregación.

Tanto los teólogos luteranos como los reformados repudiaron la visión aristotélica de las mujeres, dieron mayor dignidad al matrimonio e incluso alentaron a las mujeres a unirse al canto congregacional en el culto público. No obstante, no entendieron que el sacerdocio de todas las personas creyentes debilitara la tradición del clero exclusivamente masculino a cargo del ministerio público. Pasados quinientos años, es hora de que declaremos que una comprensión completa del sacerdocio de todas las personas creyentes apela a la igualdad de mujeres y hombres también en el ministerio público.

La ordenación de las mujeres ya tiene una larga tradición en la familia Reformada. Los Congregacionalistas han estado ordenando mujeres ministras desde 1853, cuando Antoinette Brown se convirtió en la primera mujer ministra Congregacional. La Iglesia Presbiteriana de Cumberland ordenó a Louisa Woosley en 1889, sin embargo ninguna otra iglesia Presbiterianas siguió ese ejemplo por muchos años. Ha habido mujeres diáconas desde al menos el siglo 19, y mujeres ancianas desde al menos la década de 1930. Sin embargo, desde mediados del siglo XX, un número cada vez mayor de iglesias reformadas de todo el mundo han estado ordenando regularmente a mujeres como ministras, ancianas y diáconas, y hoy en día la mayoría lo hacen. Por lo tanto, tenemos abundante evidencia de que las mujeres en diversas culturas en cada continente pueden convertirse en buenas teólogas y desarrollar ministerios fructíferos. Nuestras iglesias han confirmado a través de su experiencia con fieles lideresas mujeres que Dios está llamando a las mujeres a los ministerios ordenados, fortaleciendo a las iglesias por medio de ellas.

A través de la historia y en el presente hay una perturbadora y recurrente experiencia en las iglesias que no ordenan mujeres. Es la disyuntiva de la ordenación de la práctica de las funciones ordinariamente relacionadas con el ministerio ordenado. En todas nuestras iglesias las mujeres realizan tareas que las iglesias con gobierno presbiteriano suelen asignar a los ancianos y a los diáconos; Sin embargo, cuando se rechaza la ordenación de las mujeres, las mujeres desempeñan esas tareas sin la autoridad del cargo, sin la posibilidad de participar en la toma de decisiones de los órganos directivos y sin el apoyo colegiado de los colegas ordenados. En situaciones inusuales de incertidumbre y transición, cuando los pastores son escasos, cuando los hombres están en la guerra, en el campo misionero y en lugares remotos, las mujeres capacitadas también son llamadas a ejercer funciones pastorales. Organizan iglesias, dirigen el culto público, predicán, dirigen y enseñan en escuelas teológicas, y ofrecen cuidado pastoral. Sin embargo, aun siendo educadas teológicamente, ellas también carecen de la autoridad del oficio, la participación en las instancias directivas y el apoyo colegiado y no pueden administrar los sacramentos. También se les paga mucho menos que a los pastores. La tradición Reformada ha ligado estrechamente la ordenación a las funciones del ministerio. Si se confía en las mujeres para que desempeñen las funciones del ministerio, deben ser ordenadas. Esta es una cuestión de fe y de justicia.

Cuando son encuestadas, la mayoría de nuestras iglesias miembros que no ordenan a las mujeres no citan a la teología como la razón sino a la cultura. Algunas viven en contextos donde la sociedad secular no acepta el liderazgo de las mujeres. Algunas son minorías en países predominantemente católicos u ortodoxos y sienten la presión ecuménica de abstenerse de las acciones que sus vecinos consideran ofensivas. Estas presiones culturales son significativas y a veces amenazan la vida. La Iglesia, a lo largo de su historia, se ha enfrentado a este desafío en su lucha por dar un testimonio fiel en el mundo. La CMIR debe acompañar a estas iglesias en solidaridad. En Cristo estamos llamados y llamadas a ser una nueva creación, que trasciende los aspectos opresores de la cultura.

Desde la Asamblea General de Seúl de la ARM en 1989, las asambleas generales han pedido a las iglesias que reexaminen su práctica en caso de ordenar mujeres y a desarrollar modo de asistirles en este proceso. A las iglesias que ordenan mujeres se les ha pedido que estudien si las mujeres ministras tienen igual acceso a oportunidades de inserción laboral e igual salario por igual trabajo. La encuesta realizada por la oficina de coparticipación entre mujeres y hombres en 2009 (ARM) presentó información no muy precisa, dado que no todas las iglesias respondieron adecuadamente. Se demostró que al menos 42 iglesias no ordenan a las mujeres al ministerio de la Palabra y los Sacramentos. Estas iglesias se distribuyen de la siguiente manera: Europa 7, África 18, Oriente Medio 3, América Latina 5, Asia 9. Desde 2010 hasta ahora no hemos podido articular una respuesta clara de las iglesias miembros, a través de los concilios regionales, que nos permitan actualizar estas cifras, por lo que creemos esos números siguen siendo válidos.

Ahora buscamos vivir nuestro compromiso con la comunión y la justicia al hacer esta Declaración de Fe común, orando: ¡Dios de Vida, renuévanos y transfórmanos!